



El derecho a la información versus derecho al honor, intimidad y propia imagen. Especial referencia a las grabaciones con cámara oculta

Felipe de Pando Pettenghi y Ana María Gutiérrez Jiménez. Socios de Brenes Abogados SLP

Antes de comenzar queremos destacar la importancia de los derechos fundamentales objeto de estudio en este artículo, que constituyen derechos básicos para el correcto funcionamiento de un estado democrático, y son pilares sobre los que recae la convivencia en sociedad.

La colisión entre las libertades informativas y los derechos de la personalidad ha sido objeto de amplio debate, sobre todo, desde la incorporación de estos derechos en la actual Constitución Española, existiendo abundante literatura doctrinal y jurisprudencial.

1. Introducción

Nos encontramos en un momento en el que los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen están siendo vulnerados frecuentemente debido, en gran parte, a la variedad de agentes externos que los atacan; es cierto que nunca como hasta ahora se ha debatido tanto en torno a la defensa de estos derechos, sobre todo a partir de la **adquisición de una gran cuota ...**